

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ONTIGOLA

Aprobado por Decreto de fecha 8 de septiembre de 2009 el padrón correspondiente a cuota anual por impuesto municipal sobre gastos Suntuarios para el año 2009:

DISPONGO

Que por parte del Servicio de Recaudación se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ontígola 8 de septiembre 2009.-El Alcalde, José Gómez Ruiz.

N.º I.- 9508